



Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **28 de marzo de 2019**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de los borradores de actas de las siguientes sesiones: ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2019 y extraordinaria celebrada el 7 de marzo de 2019.
2. Aprobación del inicio de expediente y de la necesidad de contratar el servicio de energía eléctrica para el Excmo. Ayuntamiento de Posadas, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.
3. Aprobación, si procede, de la asignación de la cantidad global destinada a gratificaciones durante el ejercicio 2019.
4. Adopción de acuerdo de resolución de discrepancia y levantamiento del reparo formulado por la Intervención de fecha 25 de marzo de 2019 y, en su caso, de aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2019.
5. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
6. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
7. Ruegos y preguntas.

EL ALCALDE, Emilio Martínez Pedrera.  
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):

**E699 E278 408E EAA8 4615**



E699E278408EEAA84615

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 25/3/2019